



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 75.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 68, emitido por esta Presidencia el día 21 de enero de 2019, en el sentido que el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se encarga con carácter ad-honorem, del 24 al 26 de enero de 2019, al Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario de Comunicaciones y Secretario de Gobernabilidad Ad-Honorem y no como se mencionó en el citado Acuerdo, ya que tanto el Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia (Ad-Honorem) y el Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, se encontrarán desempeñando una misión oficial en el exterior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de enero de dos mil diecinueve.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.